



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ASESORIA JURIDICA

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4283 /
 CAUQUENES,

12 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 7772 de fecha 29.12.2016, el cual Instruye Investigación Sumaria tendiente a establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier funcionario municipal, en los hechos que da cuenta el Ord. N° 10067 de fecha 02 de diciembre de 2016, de Contraloría Regional del Maule, que dice relación con la Concesión del Servicio de Parquímetros de la Comuna de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 8511 de fecha 27.11.2018 el cual nombra nuevo investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N° 7772 de fecha 29.12.2016, a don Pablo Arellano Yensen Abogado.
- Decreto Exento N° 3234 de fecha 13.08.2021, el cual nombra nuevo investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N° 7772 de fecha 29.12.2016, a don Rodrigo Hernández Fernández, Abogado DAEM.
- MEMO N° 246 de fecha 27.09.2022, del Sr. Asesor Jurídico a Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, con su respectiva resolución Alcaldía
- Lo establecido en el Art. 118 y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, Sobre Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El MEMO N° 246 de fecha 27.09.2022, del Sr. Asesor Jurídico, en el cual solicita el nombramiento de nuevo investigador, con su debida autorización alcaldía, cuyo propósito es dar celeridad al procedimiento administrativo, que se encuentra pendiente, a fin de dar continuidad a la causa y tramitar dicho procedimiento Disciplinario, debido al Cese de funciones del funcionario nombrado como investigador.

DECRETO:

- **NOMBRESE**, Nuevo Investigador, para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N° 7772 de fecha 29.12.2016, a don **DAMIÁN ELIAS VERGARA LETELIER**, Asesor Jurídico grado 7° de la E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANC VILCHES
 SECRETARIO MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Carpetas.
- c.c. DAF.

- c.c. Investigador.
- Ofc. de Partes.
- Control Interno
- c.c. Asesoría Jurídica.